

DIVIDENDOS

Un tema por demás interesante siempre será la distribución de dividendos y lo estudiaremos desde el punto de vista contable, corporativo y fiscal (ISR y su Reglamento).

En el mundo empresarial de México, existen numerosas empresas mexicanas que han demostrado un sólido desempeño financiero y una gran generación de ingresos.

Algunas de las compañías más destacadas que pagan dividendos, proporcionando a los inversores una forma adicional de obtener rendimientos.

Las empresas mexicanas que ofrecen dividendos presentan diversas ventajas para los inversionistas.

En primer lugar, **la rentabilidad es uno de los aspectos más atractivos de esta estrategia. Al recibir dividendos periódicos, los inversionistas pueden obtener ingresos adicionales a su inversión inicial.**

Además, al invertir en empresas que ofrecen dividendos, se puede **generar un flujo de efectivo constante** a través de los pagos regulares que realizan estas compañías. Esto permite a los inversionistas tener mayor estabilidad financiera y una fuente adicional de ingresos.

La **diversificación de la cartera** es otra ventaja destacada. Al invertir en diferentes empresas mexicanas que ofrecen dividendos, se puede reducir el riesgo de la inversión al distribuir el capital en varias compañías.

DIVIDENDOS

Esto ayuda a proteger la inversión ante posibles contratiempos o dificultades en alguna de las empresas.

Adicionalmente, invertir en empresas mexicanas que ofrecen dividendos puede ser una forma de participar en el crecimiento económico del país.

México es una economía en constante desarrollo y las empresas nacionales tienen un gran potencial de crecimiento, lo cual puede traducirse en mayores dividendos para los inversionistas.

Por último, es importante mencionar la liquidez que ofrece esta estrategia de inversión. Los dividendos son pagos en efectivo que el inversionista puede utilizar según sus necesidades, ya sea reinvertirlos en la empresa o destinarlos a otros fines personales.

En conclusión, invertir en empresas mexicanas que ofrecen dividendos brinda ventajas como la rentabilidad, el flujo de efectivo constante, la diversificación de la cartera, la participación en el crecimiento económico del país y la liquidez. Es una estrategia rentable para los inversionistas en el contexto de Empresas.

1. Grupo Bimbo: Esta empresa de alimentos es conocida por marcas como Bimbo, Marinela y Barcel. Ha mantenido una política constante de pago de dividendos a lo largo de los años.

2. Femsa Oxxo: La compañía propietaria de las tiendas de conveniencia Oxxo y la embotelladora de Coca-Cola

DIVIDENDOS

en México, es reconocida por su historial de pagos consistentes de dividendos.

3. Telmex: La empresa de telecomunicaciones, propiedad de América Móvil, ha sido históricamente una de las principales pagadoras de dividendos en México.

4. Coca-Cola FEMSA: Esta embotelladora de Coca-Cola tiene presencia en varios países de América Latina y es conocida por su política de pago de dividendos.

5. Cemex: La compañía líder en la industria cementera también ha sido reconocida por su historial de pago de dividendos a sus accionistas.

Es importante tener en cuenta que el pago de dividendos está sujeto a la decisión de cada empresa y puede variar en función de sus resultados financieros y políticas internas.

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Cualquier Dividendo o Reparto de Utilidades está legislado por la Ley General de Sociedades Mercantiles, que entre otros aspectos se mencionan los siguientes:

- 1. Los administradores (Director Financiero) deben presentar ante la Asamblea de Accionistas un resumen de los Estados Financieros con sus notas respectivas, así como el informe del Comisario, según el artículo 181 de la LGSM (Despacho Externo de Contadores Públicos, como Pricewaterhouse,**

DIVIDENDOS

KPMG, Deloitte, Ernst & Young – Mancera Hnos., etc.)

- 2. La distribución de utilidades solo podrá llevarse a cabo después de que hayan sido aprobados los Estados Financieros por la Asamblea de Accionistas.**
- 3. Tampoco puede hacerse el reparto de utilidades, hasta no haber sido restituidas las pérdidas de ejercicios anteriores o bien si el capital Social ha sido reducido.**
- 4. De acuerdo con la NIF C-11 en su párrafo 43.1.1 señala que el término utilidades o pérdidas debe entenderse como un monto neto, debiendo existir suficientes utilidades obtenidas y registradas en el Capital Contable para poder pagar el importe de los Dividendos Decretados.**

¿Qué es un Dividendo?

Es el importe que le corresponde a cada acción sobre las utilidades aprobadas para ser distribuidas entre el número de acciones que conforman al Capital Social.

¿Cómo pueden ser pagados los Dividendos?

- a) En efectivo**
- b) En Especie**
- c) En Acciones**

DIVIDENDOS

- I. Si hay CUFIN (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta) suficiente para poder hacer el pago. **NOTA:** Por separado explicaré lo que es la **CUFIN** para efectos fiscales en materia de la LISR.

ASIENTO DE DIARIO No.	1		
		D	H
UTILIDADES ACUMULADAS		1,000	
DIVIDENDOS POR PAGAR			1,000
PARA REGISTRAR EL PASIVO			
POR EL DECRETO DE			
DIVIDENDOS			

ASIENTO DE DIARIO No.	2		
		D	H
DIVIDENDOS POR PAGAR		1,000	
BANCOS			1,000
PARA REGISTRAR EL PAGO			
DE LOS DIVIDENDOS			

DIVIDENDOS

SI HUBIERA CUFIN INSUFICIENTE PARA EL PAGO GENERADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 202X Y SE UTILIZARA LA CUFIN DEL AÑO SIGUIENTE SE PAGARÍAN 400 CON RETENCIÓN DEL 10% DE ISR			

ASIENTO DE DIARIO No.	1	D	H
UTILIDADES ACUMULADAS		1,000	
DIVIDENDOS POR PAGAR			1,000
PARA REGISTRAR EL PASIVO POR EL DECRETO DE DIVIDENDOS			

ASIENTO DE DIARIO No.	2		
DIVIDENDOS POR PAGAR		1,000	
ISR RETENIDO			40
BANCOS			960
PARA REGISTRAR EL PAGO Y LA RETENCIÓN DEL 10% DEL ISR.			

DIVIDENDOS

EN CASO DE QUE LA SOCIEDAD NO CONTARA CON CUFIN			
ASIENTO DE DIARIO No.	1		
		D	H
UTILIDADES ACUMULADAS		1,000	
DIVIDENDOS POR PAGAR			1,000
PARA REGISTRAR EL PASIVO POR EL DECRETO DE DIVIDENDOS			

ASIENTO DE DIARIO No. 2		
DIVIDENDOS POR PAGAR	1,000	
ISR RETENIDO		429
<i>(1,000 x 1.4282) x 30% ISR)</i>		
BANCOS		571
PARA REGISTRAR EL PAGO Y LA RETENCIÓN DEL ISR.		

Si los dividendos se pagaran a personas del extranjero, además del impuesto del 30% se les cobrará un 10% adicional